

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 28 de mayo de 2021 Oficio Circular No.SA/05/1213/2021

SECRETARIOS, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL; DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS.

Apreciables Funcionarios Universitarios:

Tomando en consideración que desde el pasado doce de febrero del presente año, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal ubicó a nuestra entidad federativa en el color verde del semáforo de riesgo epidemiológico respecto al nivel de contagio del virus SARS-CoV2 que provoca el padecimiento del COVID-19, mismo nivel que se mantiene hasta hoy en día.

Asimismo, que las políticas adoptadas por el Gobierno del Estado de Chiapas plasmadas en la Circular No. SH/CGRH/0013/2021 de esta fecha, emitida por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaria de Hacienda del Estado, han mantenido el referido nivel en el semáforo de riesgo epidemiológico, y aunado a las medidas que la propia Universidad tomó desde el inicio de la pandemia mediante el Protocolo COVID-19 UNACH, aprobado con fecha 07 de agosto de 2020, por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, de la Secretaria de Salud del Estado, que permitieron garantizar la salud de las y los integrantes de la comunidad universitaria, y a la campaña de vacunación contra el COVID-19 llevada a cabo del 20 al 27 de abril del año en curso en nuestro Estado, en beneficio del personal de las instituciones de educación, en la cual participó esta Casa de Estudios y permitió la posibilidad de que las y los integrantes del personal de la Universidad recibieran la vacuna de referencia.

En este orden de ideas, el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación del Protocolo COVID-19 de esta Universidad, acordó con esta fecha, que existen condiciones favorables para un retorno seguro a las actividades presenciales del personal que realiza actividades administrativas de las Dependencias de la Administración Central y Unidades Académicas.

No omito señalar que el cumplimiento del Protocolo COVID-19 UNACH, es responsabilidad de toda la comunidad universitaria; serán las y los Titulares de las Dependencias de la Administración Central y Unidades Académicas, quienes deberán tomar las providencias necesarias que garanticen la correcta aplicación de las disposiciones establecidas en el multicitado protocolo, como lo son: instalación de filtros sanitarios, uso obligatorio de cubrebocas, gel antibacterial, sana distancia y todas las demás que resulten necesarias para garantizar la seguridad del personal de la universidad y público en general.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Oficio Circular No.SA/05/1213/2021

Por lo tanto, se les informa de la reanudación de las labores presenciales del personal que realiza actividades administrativas de las Dependencias de la Administración Central y Unidades Académicas a partir del próximo martes uno (1) de junio de la presente anualidad; por lo que deberán presentarse a su centro de trabajo, debiendo registrar su asistencia en el listado de estilo dispuesto para tal efecto.

Sin otro particular, les deseo un retorno seguro a las actividades presenciales y les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

C.P.C. ROBERTO CÁRDENAS DE LEÓN SECRETARIO AUTONOMA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.c.p.

Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa. - Rector de la UNACH

Dra. Daisy Escobar Castillejos. - Presidente an turno de la H. Junta de Gobierno

Mtro. Héctor Antonio Gordillo Palacios. - Presidente en turno del Comité Permanente de Finanzas

C.P. Pedro Jiménez Pérez. - Secretario General del STAUNACH.

Mtro. Oel Garcia Estrada. - Secretario Técnico del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación del Protocolo COVID - 19

RCLIJORG/rdma